

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO Y ISLAS DEL ATLANTICO SUR	
ENTRÓ:	05 JUL. 2017 V.l.
HORA:	13:14

NOTA N° 220/17.-  
L: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 04 JUL 2017

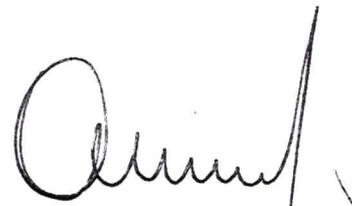
SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto N° 0979/17, de la agente Hilda Patricia CADENAS, D.N.I. N° 27.913.171, Legajo N° 27913171/00, Categoría 10 P.A. y T., quien cumple funciones en el ámbito de la Dirección de Subsidios y Aportes de la ciudad de Río Grande, dependiente del Ministerio de Economía del Gobierno Provincial.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque F.P.V. - P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

SEÑORA  
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA.  
Dra. Rosana Andrea BERTONE  
SU DESPACHO